



DECLARACIÓN RESPONSABLE
COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y
REAPERTURA ANUAL DE PISCINAS PRIVADAS DE USO COLECTIVO

TEMPORADA _____

1. DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS			
Denominación			
C.I.F.	Número de viviendas		
Tipo de vía		Nombre de vía y número	
Código Postal:	Teléfono:		
Correo electrónico:			
MEDIO DE NOTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	ELECTRÓNICA	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Acompañar de poder de representación si previamente no ha sido presentado)				
DNI - CIF:	Nombre:			
Apellidos:				
Domicilio:	Número:	Escalera:	Piso:	Letra:
Municipio:	Provincia:			
Código Postal:	Teléfono:			
Correo electrónico:				
MEDIO DE NOTIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	ELECTRÓNICA		

3. DATOS DE LA PISCINA			
Nº de teléfono de contacto, fijo o móvil, en el recinto de la piscina			
Seguro de responsabilidad civil	SI	NO	
Fecha prevista de apertura	Fecha prevista de cierre		
Horario de apertura de la instalación: de _____ horas a _____ horas			
Productos utilizados en el tratamiento del agua			
Otras instalaciones (bar, quiosco, restaurante)			

4. DATOS DE LOS VASOS			
	INFANTIL	ADULTO ¹	ADULTO ²
Volumen del vaso (m ³)			
Superficie de la lámina de agua (m ²)			
Profundidad máxima (metros)			

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR A ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE	
• Copia del pago de tasas municipales para la reapertura de piscinas.	
• Análisis del agua realizado antes de la reapertura (aunque se trate de agua de nuevo llenado), con los parámetros indicados en el Decreto 80/98.	
• Las piscinas de más de 30 vecinos, deberán efectuar un segundo control analítico la segunda quincena de Julio del agua de todos los vasos de la piscina, con los parámetros establecidos en el RD 742/13, que se presentará en el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, pudiendo ser también enviado por correo electrónico.	
• Notificación en caso de que haya habido modificaciones estructurales en los vasos o en la instalación general	
• Certificado del técnico correspondiente a la Inspección Periódica de la Instalación Eléctrica (Real Decreto 842/2002).	

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE EN LA INSTALACIÓN
• Contrato del socorrista y documento acreditativo que les acredite como especialistas en salvamento acuático, según ORDEN 1239/21, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid (deroga la Orden 1319/2006). Comunidades de Propietarios de más de 30 vecinos.
• Las piscinas de 30 vecinos o menos, deben cumplir con el RD 46/2022, de 18 de enero, con relación a la cualificación profesional del encargado de la piscina.
• Contrato del médico o enfermera (D.E.) en piscinas con más de 500 m ² de lámina de agua.
• Ficha técnica de los productos químicos que e vaya a utilizar en el tratamiento del agua.
• Certificado de desinsectación, desratización y desinfección realizadas.
• Libro de Registro debidamente cumplimentado.
• Normas de Régimen Interno.

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE A LA QUE SE AJUSTA EL DECLARANTE
<p>A. Lo que le declaro, bajo mi responsabilidad, indicándole que las instalaciones reúnen las condiciones establecidas en el Decreto 80/1998 por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias, de las piscinas de uso colectivo (BOCM 27/05/98), Real Decreto 742/13 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas de 27 de septiembre (BOE 11/10/13).</p> <p>B. Que cumple con la normativa vigente en función de la actuación a realizar y dispone de la documentación que así lo acredita.</p> <p>Que se comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la presente declaración.</p> <p>Que se comprometo a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actuación y a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación. Dicha documentación será puesta a disposición del Ayuntamiento en el caso de ser requerida.</p> <p>Que adjunta a la presente Declaración Responsable Urbanística la documentación completa indicada en el patartado "DOCUMENTACIÓN APORTADA", correspondiente al tipo de actuación que se pretende realizar.</p> <p>Que conoce y comprende que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración Responsable urbanística, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común, pudiendo acordarse la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al inico de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.</p>

C. Se va a iniciar la apertura de la piscina para la temporada actual, y que las instalaciones y requisitos de funcionamiento de la piscina, cumplen con los criterios establecidos en la legislación aplicable y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo de apertura de la instalación.

Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, sobre criterios técnicos sanitarios de las piscinas.

Decreto 80/98, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas de uso público de la Comunidad de Madrid.

Código Técnico de Edificación DB US.

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios.

Orden 1239/21, de 30 de septiembre de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Reglamentos y Disposiciones Legales en vigor aplicables, manteniéndose durante todo el tiempo de ejercicio de la actividad.

D. En el recinto de la piscina se encuentran a disposición de la autoridad competente los siguientes documentos:

a) Libro de registro sanitario de piscinas, con anotaciones diarias preceptivas (descarga en www.madrid.org)

b) Copia de toda la documentación presentada en Registro General del Ayuntamiento de Collado Mediano.

c) Copia del certificado de revisión de instalaciones eléctricas de la piscina, emitido por Técnico Autorizado.

d) Ficha técnica de todos los productos químicos utilizados para el tratamiento del agua.

e) Copia del seguro de responsabilidad civil y del último recibo suscrito por la Comunidad de Propietarios.

En Collado Mediano, a de 20.....

Fdo:.....

(Firma del declarante)

Conforme al artículo 28,7 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado que suscribe esta solicitud, se responsabilizará de la veracidad de los datos señalados.

Protección de datos: De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos, el Ayuntamiento de Collado Mediano tratará sus datos personales con la finalidad de Gestionar el trámite que realiza. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el ejercicio de nuestras competencias municipales de acuerdo a la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos finalizados a la finalización de las responsabilidades que se pueden derivar y los períodos legales de conservación. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento mediante un correo a protecciondedatos@aytocoladomediano.es, o notificación escrita a la dirección: Plaza Mayor 1, Collado Mediano, 28450 Madrid. Así mismo también pueden ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de datos en protecciondedatos@aytocoladomediano.es o puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, si considera que el tratamiento no ha sido adecuado.

EXCMA.SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO (MADRID)

Plaza Mayor nº 1 - 28450 Collado Mediano (Madrid), Tfno. 91 859 81 05. Fax 91 855 76 55. Web: www.aytocoladomediano.es